Nancy Liliana Cely T
Asesoría y Consultas Jurídicas

Señor:
JUEZ DE FAMILIA REPARTO
VILLLAVICENCIO META

ASUNTO: PODER

Ref: DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA DE GUSTAVO ADOLFO MARIN TRIVIÑO Vs NAIDA KATERINE MANRIQUE ALVAREZ.

NAIDA KATERINE MANRIQUE ALVAREZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía C.C. 1.121.822.553 de Villavicencio, domiciliada en la Calle 12 No. 47-29 Esperanza, etapa 1 de la ciudad de Villavicencio., en calidad de madre y representante legal de los menores Mareo y Mariana Marín Manrique, por medio del presente escrito, con todo respeto manifiesto al señor Juez que otorgo poder especial amplio y bastante, como en Derecho fuere necesario a la Dra. **NANCY LILIANA CELY TAVERA**, Abogada en ejercicio, identificada con C.C. 40.046.637 de Tunja y T.P No. 297.381 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación, pueda ejercer las siguientes: se notifique del auto admisorio y conteste la demanda de disminución de cuota alimentaria que cursa en mi contra, aporte pruebas, proponga excepciones, interponga los recursos de ley, tache de falso los documentos y las pruebas aportadas por la parte demandante; y, en fin, realizar todas toda actividad concerniente para lograr mi defensa, sin que se pueda decidir que carece de facultad alguna. Todo lo anterior de acuerdo a lo consagrado en el artículo 74 del CGP.

Mi apoderada tendrá las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial la de asistirme en audiencia, conciliar, transigir, recibir, desistir, sustituir, reasumir el presente poder, solicitar y/o retirar copias, y en general todas las facultades que se requieran para el cabal cumplimiento del presente mandato,

Sírvase por lo tanto señor Juez reconocerle personería jurídica a mi apoderada en los términos y para los efectos de este poder.

Lo anterior con el lleno de los requisitos que trata el artículo 5, inciso 2 del decreto 806 de 2020, indicando expresamente que los datos allegados por la suscrita apoderada como son: correo electrónico lcaboga@outlook.es, dirección Calle 8 A Sur No. 22-10 del municipio de Soacha Cundinamarca y el teléfono 3012641951, coincide con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados.

Atentamente,

NAIDA KATERINE MANRIQUE ALVAREZ
C.C. C.C. 1.121.822.553 Expedida en Villavicencio Meta

ACEPTO,

NANCY LILIANA CELY TAVERA
C.C No. 40.046.637 de Tunja
T.P. 297.381 del C.S.J.

NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

LA NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA

Que este documento, dirigido a: JUEZ DE FAMILIA REPARTO VILLAVICENCIO META

Fue presentado por: MANRIQUE ALVAREZ NAIDA KATERINE

Quien se identificó con: C.C. 1121822553

Y manifestó que reconoce expresamente su contenido y que la firma que en él aparece es la suya. En constancia, firma nuevamente y estampa la huella. Y autorizó verificar su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Villavicencio, 2021-10-21 16:09:51

873-9f199170

www.notariaenlinea.com

Cod.: 9q172

x

Firma

ANA DE JESUS MONTES CALDERON

NOTARIA 4 DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GUSTAVO MARIN ODONTOLOGIA ESTETICA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 290206
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 17 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 11 DE 2019
ACTIVO VINCULADO : 10,000,000.00

EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 44 N 21 A 17
BARRIO : BUQUE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3214317617
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gussmarin@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : ACTIVIDADES DE LA PRACTICA ODONTOLOGICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8622 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA ODONTOLOGICA

CERTIFICA - PROPIETARIOS

QUE LA PROPIEDAD SOBRE EL ESTABLECIMIENTO LA TIENE(N) EL(LOS) SIGUIENTE(S) COMERCIANTES :

***** NOMBRE DEL PROPIETARIO** : MARIN TRIVIÑO GUSTAVO ADOLFO
IDENTIFICACIÓN : Cédula de ciudadanía - 80235062
NIT : 80235062-7
MATRICULA : 290204
FECHA DE MATRICULA : 20160217
FECHA DE RENOVACION : 20190411
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

CERTIFICA - EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

POR OFICIO NÚMERO n/a DEL 25 DE ENERO DE 2021 SUSCRITO POR EL(LA) JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO, DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10504 DEL LIBRO VIII DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE FEBRERO DE 2021, MEDIANTE OFICIO DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2021,EMITIDO POR EL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO, COMUNICA LA DECISIÓN DE EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE

NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL

REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $3,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación vkV5cCJPt8

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

NOTA: CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2021

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TI 1029995520
NOMBRES Y APELLIDOS	Marin Manrique,Mariana
TIPO DE AFILIADO	Beneficiario
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/07/2017
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	No Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Marin Triviño,Gustavo Adolfo, a los 09 días del mes de septiembre del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2021

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	RC 1122941054
NOMBRES Y APELLIDOS	Marin Manrique,Mateo
TIPO DE AFILIADO	Beneficiario
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	28/11/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	No Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Marin Triviño,Gustavo Adolfo, a los 09 días del mes de septiembre del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

Plan Premium
Plan de Atención Complementaria PAC

NAIDA KATERINE MANRIQUE ALVAREZ

CALLE 12 # 47 - 29 LA ESPERANZA ETAPA 1
VILLAVICENCIO, META
220634
Página 1 de 1

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S. A. S. EPS SANITAS
NIT 800251440 - 6

Somos Grandes Contribuyentes según Resolución DIAN No. 9061 del 10/12/2020
Resolucion DIAN No. 18764012260218 del 12/04/2021 al 12/10/2022 autoriza facturacion electronica del 710-1000001 al 710-3000000 vencimiento 18 meses
Actividad Economica CIIU 6521

CUFE:54d22ae9f0722720a45480dabb5e3a13234c24767d34a49bd9e341692159a13e4230d7d2e95d01456767e224a7570b75

ITEMS FACTURADOS: 1

CONTRATO REFERENCIA PARA PAGO:	318223425
Factura Electrónica de Venta PAC:	710-1659090
Fecha de Expedición:	29/10/2021 10:12:49
Pagar Antes del:	**17/11/2021**
Forma de Pago:	CREDITO
Suspensión del servicio a partir de:	17/11/2021

Concepto	Valor
CUOTA PERIODO PLAN PREMIUM DE 01/11/2021 AL 30/11/2021	$69,142
IVA 5%	$3,457
TOTAL PERIODO	$72,599.00

EXTRACTO AL 29/10/2021

Fecha	Concepto	Transaccion	Valor Credito	Valor Debito	Saldo
	Saldo al 07/10/2021				$-1
07/10/2021	Factura	710-1595470	$72,599		$72,598
07/10/2021	PAGO	14163723		$72,599	$-1
	Saldo al 29/10/2021				$-1.00

Factura del Periodo 01/11/2021 al 30/11/2021	$72,599
VALOR TOTAL A PAGAR	**$72,598**

PLAN PREMIUM

RECAUDO EXCLUSIVO BANCO DE BOGOTA

(415)7707246432000(8020)000031822342 5(3900)000000072598(96)20211130

Para pagar favor utilizar este cupón

EPS Sanitas

PAGOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

- Enlace www.epssanitas.com opción Afiliados, PlanPremium/Botón Tarjetas mensuales
- Portal de Pagos Grupo Aval-AvalPay

PAGUE POR VENTANILLAS:
BANCO DE BOGOTA CONVENIO (7164)

- Via Baloto
- Grupo Exito
- Copidrogas
- Red Codi
- Full Carga

PAGO EN OFICINA BANCO DE BOGOTA
CUENTA 033626110

Pague su factura aqui

PSE · AvalPay Center

Plan Premium
Plan de Atención Complementaria PAC

DIA	MES	AÑO	CIUDAD	REFERENCIA PARA PAGO
				318223425
CONTRATO No.			VALOR CUOTA PERIODO	PARA PAGO TOTAL CANCELE
318223425			72,599	72,598

EFECTIVO

CHEQUE NO.

TOTAL

PROVINCIA ECLESIÁSTICA
DE VILLAVICENCIO

Nº 3324

ARQUIDIOCESIS DE VILLAVICENCIO
DECANATO SAN LUIS MARIA DE MONTFORT
PARROQUIA SEÑOR DE LOS MILAGROS

CALLE 3D Nº 14-34 HACARITAMA II - TEL. 6844822 / 3103297315
VILLAVICENCIO-META (COLOMBIA)

ACTA DE MATRIMONIO

CERTIFICO QUE EN EL LIBRO 0001 FOLIO 0193 Y NUMERO 00386
SE ENCUENTRA LA SIGUIENTE ACTA DE MATRIMONIO

A:	VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE
El presbítero:	NICOLAS MONTOYA GIRALDO presenció el matrimonio que
Contrajo:	**MARIN TRIVIÑO GUSTAVO ADOLFO**
Estado civil:	SOLTERO
Hijo de:	GUSTAVO MARIN OSPITIA Y GLORIA TRIVIÑO RAMIREZ
Bautizado en:	SAN GABRIEL ARCANGEL / ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA
Fecha Bautismo:	OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Con:	**MANRIQUE ALVAREZ NAIDA KATERINE**
Estado civil:	SOLTERA
Hija de:	DARIO MANRIQUE Y MELVA ALVAREZ
Bautizada en:	SAN MARTIN DE TOURS / SAN MARTIN META
Fecha Bautismo:	DOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE
Testigos:	JULIO CESAR TORO ARIAS Y JULIA EDID HERNANDEZ MEDINA
Dispensas:	PROCLAMAS
Parroquia:	PARROQUIA SEÑOR DE LOS MILAGROS
Da fe:	NICOLAS MONTOYA GIRALDO

OBSERVACION ESPECIAL

- RECONOCEN COMO HIJA HABIDA ANTES DEL MATRIMONIO A: MARIANA MARIN MANRIQUE. F.N. 22/FEB/2012

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO-META (COLOMBIA) A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

Doy Fe: Nicolás Montoya Giraldo
NICOLÁS MONTOYA GIRALDO, PARROCO

SIP
Email. milagroso159@gmail.com

ARQUIDIÓCESIS DE VILLAVICENCIO

AUTENTICACIÓN ECLESIÁSTICA

Certifico la competencia del Padre

Nicolás Montoya

Quien celebró el **MATRIMONIO** de quien trata el presente documento, la autenticidad de la firma del Padre

Nicolás Montoya

Y del sello de la Parroquia en esta Acta de Matrimonio.

Firma

Dado en Villavicencio, Meta

Septiembre 21/2020

CANCILLER

50002

AUTO No. 1761784717/2020
POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONE APERTURA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN FAVOR DE DE LA NIÑA MARIANA MARIN MANRIQUE DE OCHO (8) AÑOS MATEO MARIN MANRIQUE DE SEIS (6) MESES.

En Villavicencio, Meta, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2020, se inicia PARD en favor de de la niña M.M.M., por presunta violencia sexual de que fuere víctima la niña en cita, la suscrita Defensora de Familia YINEY PATRICIA ROJAS SIERRA, del Centro Zonal No. 2 ICBF REGIONAL META, en uso de las facultades legales conferidas por la ley 1098 de 2006 (ley de infancia y adolescencia) modificada mediante Ley 1878 de 2018, se dispone a dar apertura del proceso administrativo de restablecimiento de derechos y a realizar la verificación de la garantía de derechos y adoptar otras decisiones con base en los siguientes:

HECHOS

Que se comunico denunciante quien informa sobre el presunto de violencia sexual hacia la niña en cita de quien se presume como victimario al señor Gustavo Adolfo Marín Triviño, en su calidad de padre biológico.

Que se allega a la presente noticia criminal No. 500016105883202080030 de fecha 03 de marzo de 2020 por los presuntos de VS en menor de 14 años.

Que, mediante auto de trámite de fecha 03 de marzo de 2020, se ordenó al equipo interdisciplinario de este despacho verificación de los derechos del niño.

Que hace parte de las diligencias valoración inicial por las áreas de psicologia y trabajo social, lo cual sirve de fundamento para la toma de medida provisional en favor de la mensionada niña.

ART. 52 C.I.A. VERIFICACION DE LA GARANTIA DE DERECHOS

DERECHO	DESCRIPCION	CONCEPTO
ESTADO DE SALUD FISICA Y PSICOLOGICA	SE REMITE PARA VALORACION	
ESTADO DE NUTRICION Y VACUNACION	SE REMITE PARA VALORACION	
INSCRIPCION EN EL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	SI	
UBICACIÓN DE FAMILIA DE ORIGEN	SI	
ESTUDIO DEL ENTORNO FAMILIAR Y LA IDENTIFICACION TANTO DE ELEMENTOS PROTECTORES COMO DE RIESGO PARA LA VIGENCIA DE DERECHOS	SE SOLICITA A LA TRABAJADORA SOCIAL.	
VINCULACION AL SISTEMA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	SANITAS	
VINCULACION AL SISTEMA EDUCATIVO	GARANTIZADO	

50002

CONSIDERACIONES

ART. 50 C.I.A. RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS. Se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que les han sido vulnerados."

Que la niña M.M.M., DE 8 AÑOS y el niño M.M.M., DE 6 MESES, requieren que se le garanticen sus **DERECHOS DE PROTECCIÓN,** fijando medida de restablecimiento de derechos ubicación en medio familiar y a cargo de la señora NAIDA KATERINE MANRIQUE ALVAREZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.122.184.553, en su calidad de made biologica.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

1. ABRIR PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y POR CONSIGUIENTE, DECRETAR COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN PROVISIONAL al niño, niña o adolescente la(s) contenida(s) en el(los) numeral(es) artículo 53 NUM 3 UBICACIÓN INMEDIATA EN MEDIO FAMILIAR.

2. Fijar por concepto de cuota alimentaria en favor de los niños MARIN MANRIQUE la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) MCTE, atendiendo a lo reportado por la progenitora, los cuales deberán ser cancelados por el señor GUSTAVO ADOLFO MARIN TRIVIÑO, teniendo en cuenta que es el padre biológico de los niños.

3. Con base en el resultado de la primera verificación de la garantía de derechos, se dispone por parte de equipo psicosocial de esta Defensoría oficiar los demás Agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar involucrados para el Restablecimiento de Derechos.

4. Compulsar COPIAS, si no se hubiere hecho, a la Autoridad Competente, en caso de advertir la ocurrencia de un posible delito.

5. NOTIFICAR a las partes y correrles traslado por el término de cinco (5) días a efecto de que se pronuncien al respecto y aporten o soliciten las pruebas que deseen hacer valer, respecto de la presente decisión.

6. Líbrense los respectivos oficios, tendientes al restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

7. NOTIFICAR AL MINISTERIO PUBLICO, con base en el ART 95 C.I.A.

50002

DECRETO DE PRUEBAS

1. CITAR a diligencia de INTERROGATORIO DE PARTE a los progenitores o personas a cargo de los niños, niñas o adolescentes, Para el efecto, se le debe indicar que su comparecencia es de carácter obligatorio, so pena de dar aplicación a las consecuencias legales pertinentes.

2. Si es del caso, CITAR TESTIGOS, para que depongan sobre los hechos materia del mismo. A quienes, se les debe indicar que su comparecencia es de carácter obligatorio.

3. Solicitar al EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, las siguientes valoraciones y/o intervenciones:

a) A la TRABAJADORA SOCIAL la realización del Estudio Socio Familiar, con el objeto de determinar la identificación tanto de elementos protectores como de riesgo para la vigencia de derechos del niño, niña o adolescente. Incluir Familiar nuclear y extensa.

b) A la PSICOLOGA la valoración psicológica del niño, niña o adolescente y su correspondiente ATENCION TERAPEUTICA.

c) A la NUTRICIONISTA la valoración nutricional, para establecer las condiciones del niño, niña o adolescente.

5.- Contra el presente acto administrativo de conformidad con la Ley 1098 de 2006 no procede ningún recurso de Ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YINEY PATRICIA ROJAS SIERRA
DEFENSORA DE FAMILIA CENTRO ZONAL NO. 2
UNIDAD DE CAIVAS

Grupo Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2020/06/30 HASTA: 2020/09/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 39508599831

SUCURSAL VIVA VILLAVICENCIO

LAURA CAMILA HERRERA REY

CL 29 # 14 -16

$$YOPAL CASANARE

¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	4,961.32	SALDO PROMEDIO	$	594,993
TOTAL ABONOS	$	18,878,074.56	CUENTAS X COBRAR	$	.00
TOTAL CARGOS	$	17,320,974.51	VALOR INTERESES PAGADOS	$	74.56
SALDO ACTUAL	$	1,562,061.37	RETEFUENTE	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
2/07	PAGO INTERBANC DIANA DIRLEY			1,820,000.00	1,824,961.32
2/07	PAGO INTERBANC FLAUTERO ROMERO			180,000.00	2,004,961.32
3/07	ABONO INTERESES AHORROS			5.48	2,004,966.80
4/07	4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-4,966.80	2,000,000.00
4/07	RETIRO CAJERO SUCURSAL VIVA V			-600,000.00	1,400,000.00
4/07	RETIRO CAJERO SUCURSAL VIVA V			-600,000.00	800,000.00
4/07	RETIRO CAJERO SUCURSAL VIVA V			-600,000.00	200,000.00
4/07	RETIRO CAJERO SUCURSAL VIVA V			-200,000.00	.00
9/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			100,000.00	100,000.00
9/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			120,000.00	220,000.00
9/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			50,000.00	270,000.00
9/07	ABONO INTERESES AHORROS			.36	270,000.36
9/07	CXC 4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANC			-3,033.20	266,967.16
10/07	ABONO INTERESES AHORROS			.35	266,967.51
10/07	4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-38.01	266,929.50
10/07	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-9,502.50	257,427.00
11/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			600,000.00	857,427.00
11/07	ABONO INTERESES AHORROS			1.17	857,428.17
12/07	4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-3,400.00	854,028.17
12/07	RETIRO CAJERO TOCORAGUA 1			-250,000.00	604,028.17
12/07	RETIRO CAJERO TOCORAGUA 1			-600,000.00	4,028.17
16/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			80,000.00	84,028.17
22/07	ABONO INTERESES AHORROS			.77	84,028.94
23/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			600,000.00	684,028.94
23/07	4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-2,648.00	681,380.94
23/07	RETIRO CAJERO TOCORAGUA 1			-600,000.00	81,380.94
23/07	COMPRA EN CABRESTERO			-62,000.00	19,380.94
24/07	ABONO INTERESES AHORROS			.04	19,380.98
25/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			30,000.00	49,380.98
25/07	4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-153.60	49,227.38
25/07	COMPRA EN DOMICILIOS			-38,400.00	10,827.38
27/07	ABONO INTERESES AHORROS			.03	10,827.41
28/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			2,000,000.00	2,010,827.41

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

LAURA CAMILA HERRERA REY
CL 29 # 14 -16
$$YOPAL CASANARE

DESDE: 2020/06/30 HASTA: 2020/09/30
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 39508599831
SUCURSAL VIVA VILLAVICENCIO

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
28/07	ABONO INTERESES AHORROS			.27	2,010,827.68
28/07	4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-7,200.00	2,003,627.68
28/07	RETIRO CAJERO TOCORAGUA 2			-600,000.00	1,403,627.68
28/07	RETIRO CAJERO TOCORAGUA 2			-600,000.00	803,627.68
28/07	RETIRO CAJERO TOCORAGUA 2			-600,000.00	203,627.68
29/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			200,000.00	403,627.68
29/07	ABONO INTERESES AHORROS			.55	403,628.23
30/07	4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-1,600.00	402,028.23
30/07	RETIRO CAJERO MF VIVA VILLAVI			-400,000.00	2,028.23
3/08	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			100,000.00	102,028.23
5/08	ABONO INTERESES AHORROS			.39	102,028.62
6/08	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			975,000.00	1,077,028.62
6/08	4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-4,240.00	1,072,788.62
6/08	RETIRO CAJERO SUCURSAL VIVA V			-600,000.00	472,788.62
6/08	RETIRO CAJERO SUCURSAL VIVA V			-460,000.00	12,788.62
8/08	ABONO INTERESES AHORROS			.03	12,788.65
9/08	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			350,000.00	362,788.65
9/08	ABONO INTERESES AHORROS			.49	362,789.14
10/08	CONSIGNACION NAL EFECTIVO	SAN JOSE DEL GUAV		3,000,000.00	3,362,789.14
10/08	4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-52.36	3,362,736.78
10/08	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-11,000.00	3,351,736.78
10/08	VALOR IVA			-2,090.00	3,349,646.78
11/08	ABONO INTERESES AHORROS			9.16	3,349,655.94
12/08	4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-38.01	3,349,617.93
12/08	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-9,502.50	3,340,115.43
14/08	ABONO INTERESES AHORROS			13.71	3,340,129.14
15/08	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			100,000.00	3,440,129.14
18/08	ABONO INTERESES AHORROS			18.84	3,440,147.98
19/08	TRANSFERENCIA CTA CAJERO			3,800,000.00	7,240,147.98
19/08	ABONO INTERESES AHORROS			5.79	7,240,153.77
19/08	4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-12,000.00	7,228,153.77
19/08	RETIRO CAJERO TOCORAGUA 2			-600,000.00	6,628,153.77
19/08	RETIRO CAJERO TOCORAGUA 2			-600,000.00	6,028,153.77
19/08	RETIRO CAJERO TOCORAGUA 2			-600,000.00	5,428,153.77
19/08	RETIRO CAJERO TOCORAGUA 2			-600,000.00	4,828,153.77
19/08	RETIRO CAJERO TOCORAGUA 2			-600,000.00	4,228,153.77
20/08	ABONO INTERESES AHORROS			1.66	4,228,155.43
20/08	4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-12,000.00	4,216,155.43
20/08	RETIRO CAJERO MF VIVA VILLAVI			-600,000.00	3,616,155.43
20/08	RETIRO CAJERO MF VIVA VILLAVI			-600,000.00	3,016,155.43
20/08	RETIRO CAJERO MF VIVA VILLAVI			-600,000.00	2,416,155.43
20/08	RETIRO CAJERO MF VIVA VILLAVI			-600,000.00	1,816,155.43
20/08	RETIRO CAJERO MF VIVA VILLAVI			-600,000.00	1,216,155.43
21/08	4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-4,800.00	1,211,355.43
21/08	RETIRO CAJERO SUCURSAL VIVA V			-600,000.00	611,355.43
21/08	RETIRO CAJERO SUCURSAL VIVA V			-600,000.00	11,355.43
23/08	ABONO INTERESES AHORROS			.03	11,355.46
24/08	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			300,000.00	311,355.46
25/08	ABONO INTERESES AHORROS			.84	311,356.30
26/08	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			400,000.00	711,356.30
26/08	4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-1,356.30	710,000.00
26/08	RETIRO CAJERO TOCORAGUA 1			-110,000.00	600,000.00
26/08	RETIRO CAJERO TOCORAGUA 1			-600,000.00	.00
27/08	PAGO INTERBANC DIANA DIRLEY			900,000.00	900,000.00
27/08	CXC 4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANC			-1,483.70	898,516.30
29/08	ABONO INTERESES AHORROS			3.69	898,519.99

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

LAURA CAMILA HERRERA REY
CL 29 # 14 -16
$$YOPAL CASANARE

DESDE: 2020/06/30 HASTA: 2020/09/30
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 39508599831
SUCURSAL VIVA VILLAVICENCIO

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
30/08	4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-3,560.00	894,959.99
30/08	RETIRO CAJERO TOCORAGUA 2			-600,000.00	294,959.99
30/08	RETIRO CAJERO TOCORAGUA 2			-290,000.00	4,959.99
10/09	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		500,000.00	504,959.99
10/09	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			300,000.00	804,959.99
10/09	4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-3,200.00	801,759.99
10/09	RETIRO CAJERO TOCORAGUA 1			-200,000.00	601,759.99
10/09	RETIRO CAJERO TOCORAGUA 1			-600,000.00	1,759.99
11/09	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-1,759.99	.00
21/09	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			150,000.00	150,000.00
21/09	CXC 4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANC			-7.03	149,992.97
21/09	CXC CUOTA MANEJO TARJ DEB			-7,742.51	142,250.46
22/09	ABONO INTERESES AHORROS			.38	142,250.84
23/09	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			200,000.00	342,250.84
24/09	ABONO INTERESES AHORROS			.92	342,251.76
25/09	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			200,000.00	542,251.76
25/09	TRANSFERENCIA CTA BANCA MOVIL			150,000.00	692,251.76
26/09	ABONO INTERESES AHORROS			1.88	692,253.64
27/09	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			173,000.00	865,253.64
28/09	ABONO INTERESES AHORROS			2.36	865,256.00
29/09	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			1,500,000.00	2,365,256.00
29/09	ABONO INTERESES AHORROS			3.24	2,365,259.24
30/09	ABONO INTERESES AHORROS			2.13	2,365,261.37
30/09	4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-3,200.00	2,362,061.37
30/09	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-800,000.00	1,562,061.37
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2020/12/31 HASTA: 2021/03/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 39508599831

SUCURSAL VIVA VILLAVICENCIO

LAURA CAMILA HERRERA REY

Cra 44 21a 17

$$VILLAVICENCIO META

¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	468,166.72	SALDO PROMEDIO	$	688,433
TOTAL ABONOS	$	14,730,084.45	CUENTAS X COBRAR	$	.00
TOTAL CARGOS	$	14,572,964.42	VALOR INTERESES PAGADOS	$	84.45
SALDO ACTUAL	$	625,286.75	RETEFUENTE	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
3/01	ABONO INTERESES AHORROS			1.92	468,168.64
4/01	PAGO CARDIF-PROTECCION INTEG	VIVA VILLAVICENCI		-19,990.00	448,178.64
4/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-839.96	447,338.68
4/01	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-190,000.00	257,338.68
7/01	ABONO INTERESES AHORROS			1.40	257,340.08
8/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-600.00	256,740.08
8/01	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-150,000.00	106,740.08
9/01	ABONO INTERESES AHORROS			.28	106,740.36
10/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-400.00	106,340.36
10/01	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-100,000.00	6,340.36
10/01	COMISION RETIRO CORRESPONSAL			-1,800.00	4,540.36
11/01	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			300,000.00	304,540.36
11/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-1,200.00	303,340.36
11/01	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-300,000.00	3,340.36
11/01	COMISION RETIRO CORRESPONSAL			-1,800.00	1,540.36
12/01	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			140,000.00	141,540.36
13/01	ABONO INTERESES AHORROS			.38	141,540.74
14/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-38.01	141,502.73
14/01	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-9,502.50	132,000.23
15/01	ABONO INTERESES AHORROS			.36	132,000.59
16/01	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			50,000.00	182,000.59
19/01	ABONO INTERESES AHORROS			.96	182,001.55
20/01	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			200,000.00	382,001.55
20/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-724.00	381,277.55
20/01	COMPRA EN LA HACIEND			-181,000.00	200,277.55
21/01	ABONO INTERESES AHORROS			.54	200,278.09
22/01	ABONO INTERESES AHORROS			.20	200,278.29
22/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-200.00	200,078.29
22/01	RETIRO CAJERO MF VIVA VILLAVI			-50,000.00	150,078.29
23/01	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			200,000.00	350,078.29
24/01	ABONO INTERESES AHORROS			.94	350,079.23
25/01	ABONO INTERESES AHORROS			.31	350,079.54
25/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-480.00	349,599.54

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

LAURA CAMILA HERRERA REY
Cra 44 21a 17
$$VILLAVICENCIO META

DESDE: 2020/12/31 HASTA: 2021/03/31
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 39508599831
SUCURSAL VIVA VILLAVICENCIO

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
25/01	RETIRO CAJERO MF VIVA VILLAVI			-120,000.00	229,599.54
26/01	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			300,000.00	529,599.54
26/01	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			500,000.00	1,029,599.54
26/01	ABONO INTERESES AHORROS			1.27	1,029,600.81
26/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-400.00	1,029,200.81
27/01	RETIRO CAJERO MF VIVA VILLAVI			-100,000.00	929,200.81
27/01	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			150,000.00	1,079,200.81
27/01	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			160,000.00	1,239,200.81
27/01	ABONO INTERESES AHORROS			.87	1,239,201.68
27/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-2,400.00	1,236,801.68
28/01	RETIRO CAJERO TOCORAGUA 2			-600,000.00	636,801.68
31/01	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			700,000.00	1,336,801.68
1/02	ABONO INTERESES AHORROS			7.32	1,336,809.00
1/02	CONSIGNACION NAL EFECTIVO	CENTRO COMERCIAL		3,000,000.00	4,336,809.00
1/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			5.33	4,336,814.33
1/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-53.31	4,336,761.02
1/02	RETIRO CAJERO TOCORAGUA 1			-1,720.04	4,335,040.98
1/02	COMPRA EN EDS CAMOA			-350,000.00	3,985,040.98
1/02	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-80,010.00	3,905,030.98
1/02	VALOR IVA			-11,200.00	3,893,830.98
2/02	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-2,128.00	3,891,702.98
2/02	ABONO INTERESES AHORROS			630,000.00	4,521,702.98
2/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			3.52	4,521,706.50
2/02	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-7,750.00	4,513,956.50
2/02	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-20,000.00	4,493,956.50
2/02	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-1,800,000.00	2,693,956.50
2/02	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-35,000.00	2,658,956.50
3/02	ABONO INTERESES AHORROS			-82,500.00	2,576,456.50
3/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			3.50	2,576,460.00
3/02	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-80.00	2,576,380.00
4/02	ABONO INTERESES AHORROS			-20,000.00	2,556,380.00
4/02	PAGO CARDIF-PROTECCION INTEG	VIVA VILLAVICENCI		3.33	2,556,383.33
4/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-19,990.00	2,536,393.33
4/02	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-483.96	2,535,909.37
4/02	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-98,000.00	2,437,909.37
5/02	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-3,000.00	2,434,909.37
5/02	ABONO INTERESES AHORROS			1,360,000.00	3,794,909.37
5/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			3.66	3,794,913.03
5/02	PAGO PSE BANCOLOMBIA			-4,448.00	3,790,465.03
5/02	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-1,000,000.00	2,790,465.03
6/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-112,000.00	2,678,465.03
6/02	PAGO PSE COMUNICACION CELULAR			-2,218.72	2,676,246.31
6/02	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-159,081.73	2,517,164.58
6/02	COMPRA EN LOS CAPACH			-236,000.00	2,281,164.58
6/02	COMPRA EN MORINGA LI			-48,000.00	2,233,164.58
7/02	ABONO INTERESES AHORROS			-111,600.00	2,121,564.58
8/02	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			5.80	2,121,570.38
8/02	ABONO INTERESES AHORROS			1,000,000.00	3,121,570.38
9/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			4.27	3,121,574.65
9/02	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-12,400.00	3,109,174.65
9/02	COMISION RETIRO CORRESPONSAL			-3,100,000.00	9,174.65
11/02	ABONO INTERESES AHORROS			-1,800.00	7,374.65
12/02	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			.03	7,374.68
15/02	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-7,374.68	.00
15/02	ABONO INTERESES AHORROS			60,000.00	60,000.00
				.07	60,000.07

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

LAURA CAMILA HERRERA REY
Cra 44 21a 17
$$VILLAVICENCIO META

DESDE: 2020/12/31 HASTA: 2021/03/31
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 39508599831
SUCURSAL VIVA VILLAVICENCIO

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
15/02	CXC IMPTO GOBIERNO 4X1000 MON			-29.49	59,970.58
15/02	CXC CUOTA MANEJO TARJ DEB			-2,127.82	57,842.76
16/02	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			2,500,000.00	2,557,842.76
17/02	ABONO INTERESES AHORROS			7.00	2,557,849.76
18/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-2,400.00	2,555,449.76
18/02	RETIRO CAJERO MAKRO VILLAVICE			-600,000.00	1,955,449.76
19/02	ABONO INTERESES AHORROS			5.34	1,955,455.10
20/02	TRANSFERENCIA CTA CAJERO			80,000.00	2,035,455.10
21/02	ABONO INTERESES AHORROS			5.56	2,035,460.66
22/02	ABONO INTERESES AHORROS			1.41	2,035,462.07
22/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-4,000.00	2,031,462.07
22/02	PAGO PSE BANCOLOMBIA			-1,000,000.00	1,031,462.07
23/02	ABONO INTERESES AHORROS			.03	1,031,462.10
23/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-4,000.00	1,027,462.10
23/02	PAGO PSE BANCOLOMBIA			-1,000,000.00	27,462.10
24/02	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			400,000.00	427,462.10
24/02	ABONO INTERESES AHORROS			.31	427,462.41
24/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-800.00	426,662.41
24/02	PAGO PSE BANCOLOMBIA			-200,000.00	226,662.41
25/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-384.00	226,278.41
25/02	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-96,000.00	130,278.41
27/02	ABONO INTERESES AHORROS			.51	130,278.92
28/02	ABONO INTERESES AHORROS			.08	130,279.00
28/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-280.00	129,999.00
28/02	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-29,000.00	100,999.00
28/02	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-41,000.00	59,999.00
3/03	ABONO INTERESES AHORROS			.24	59,999.24
4/03	PAGO CARDIF-PROTECCION INTEG	VIVA VILLAVICENCI		-19,990.00	40,009.24
4/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-79.96	39,929.28
8/03	ABONO INTERESES AHORROS			.25	39,929.53
9/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-120.00	39,809.53
9/03	COMPRA EN EDS LAS AC			-30,000.00	9,809.53
10/03	ABONO INTERESES AHORROS			.02	9,809.55
11/03	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			700,000.00	709,809.55
11/03	ABONO INTERESES AHORROS			.97	709,810.52
12/03	ABONO INTERESES AHORROS			.95	709,811.47
12/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-38.01	709,773.46
12/03	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-9,502.50	700,270.96
13/03	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			700,000.00	1,400,270.96
13/03	ABONO INTERESES AHORROS			1.91	1,400,272.87
14/03	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			120,000.00	1,520,272.87
14/03	ABONO INTERESES AHORROS			2.08	1,520,274.95
15/03	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			60,000.00	1,580,274.95
15/03	ABONO INTERESES AHORROS			1.89	1,580,276.84
15/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-788.75	1,579,488.09
15/03	PAGO PSE COMUNICACION CELULAR			-197,188.59	1,382,299.50
16/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-155.39	1,382,144.11
16/03	PAGO PSE Gases del Llano S.A.			-38,848.00	1,343,296.11
17/03	ABONO INTERESES AHORROS			3.68	1,343,299.79
18/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-1,167.60	1,342,132.19
18/03	COMPRA EN LUBRICANTE			-205,901.00	1,136,231.19
18/03	COMPRA EN EDS CAMOA			-86,000.00	1,050,231.19
19/03	ABONO INTERESES AHORROS			2.86	1,050,234.05
20/03	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		200,000.00	1,250,234.05
20/03	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		600,000.00	1,850,234.05
20/03	ABONO INTERESES AHORROS			.05	1,850,234.10

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Grupo Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

LAURA CAMILA HERRERA REY
Cra 44 21a 17
$$VILLAVICENCIO META

DESDE: 2020/12/31 HASTA: 2021/03/31
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 39508599831
SUCURSAL VIVA VILLAVICENCIO

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
20/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-7,200.00	1,843,034.10
20/03	RETIRO CAJERO TOCORAGUA 2			-600,000.00	1,243,034.10
20/03	RETIRO CAJERO TOCORAGUA 2			-600,000.00	643,034.10
20/03	RETIRO CAJERO TOCORAGUA 2			-600,000.00	43,034.10
21/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-150.40	42,883.70
21/03	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-14,000.00	28,883.70
21/03	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-6,600.00	22,283.70
27/03	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-17,000.00	5,283.70
28/03	ABONO INTERESES AHORROS			180,000.00	185,283.70
29/03	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			.50	185,284.20
29/03	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			200,000.00	385,284.20
31/03	ABONO INTERESES AHORROS			240,000.00	625,284.20
	FIN ESTADO DE CUENTA			2.55	625,286.75

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVIVIENDA

Fogafin Producto protegido por el Seguro de Depósitos

H.01

CUENTA DE AHORROS
4884 0284 5710

INFORME DEL MES: JULIO /2021

Apreciado Cliente
LAURA CAMILA HERRERA REYES

camila240896@hotmail.com

Saldo Anterior	$1,550.70
Más Créditos	$2,990,012.06
Menos Débitos	$2,983,243.21
Nuevo Saldo	$8,319.55
Saldo Promedio	$141,880.74
Saldo Total Bolsillo	$0.00

EXTRACTO CUENTA DE AHORROS

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
07	07	$ 1,000,000.00+	4176	Abono Por Transferencia De Fondos.	App Transaccional
09	07	$ 100,000.00-	5350	Retiro en Cajero Automatico.	UNICENTRO VILLAVICENCIO 2
10	07	$ 900,000.00-	7922	Retiro en Cajero Automatico.	EL BUQUE
13	07	$ 1,260,000.00+	0142	Deposito Efectivo con Volante Oficina	VIVA VILLAVICENCIO
13	07	$ 523,700.00-	4882	Compra ASOPAGOS	Compras y Pagos PSE
13	07	$ 259,000.00-	1533	Compra ASOPAGOS	Compras y Pagos PSE
13	07	$ 20,000.00-	9429	Retiro en Cajero Automatico.	EL BUQUE
13	07	$ 458,000.00-	3523	Compra Banco Finandina S.A.	Compras y Pagos PSE
16	07	$ 340,000.00+	4879	Abono Por Transferencia De Fondos.	App Transaccional
16	07	$ 103,820.37-	0818	Compra COMUNICACION CELULAR CO	Compras y Pagos PSE
16	07	$ 116,500.00-	6856	Compra COMUNICACION CELULAR CO	Compras y Pagos PSE
16	07	$ 90,100.00-	3003	Compra Electrificadora del Met	Compras y Pagos PSE
17	07	$ 15,800.00-	1682	Descuento Por Transferencia De Fo 057009627015671 2	App Transaccional

PROGRAME EL PAGO DE SUS SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y OLVÍDESE DE LAS FILAS.
CON SU CUENTA DE AHORROS, PUEDE CREAR BOLSILLOS QUE LO AYUDARÁN
A CUMPLIR SUS METAS DE AHORRO.
ADEMÁS, USE SU TARJETA DÉBITO Y APROVECHE SUS BENEFICIOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 8092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

Banco Davivienda S.A NIT.860.034.313-7

DAVIVIENDA

CUENTA DE AHORROS

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
18 07	$ 2,000.00-	2107	Cobro Opcin Cuenta Digital	BTA PROCESOS ESP,
18 07	$ 7,980.00-	2827	Compra TIENDAS ARA	FRANQUICIA MASTER CARD
19 07	$ 0.01+	3471	Abono Bco CITIBANK 0000009008438989	PROCESOS ACH
23 07	$ 390,000.00+	3930	Abono Por Transferencia De Fondos.	App Transaccional
24 07	$ 195,962.84-	3168	Compra COMUNICACION CELULAR CO	Compras y Pagos PSE
29 07	$ 100,000.00-	9128	Compra BANCO FALABELLA S A	Compras y Pagos PSE
29 07	$ 90,000.00-	9802	Nd Transf Fondos A Daviplata	App Transaccional
31 07	$ 12.05+	0000	Rendimientos Financieros.	
31 07	$ 380.00-	0000	IVA por Servicios	

DAVIVIENDA

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos

CUENTA DE AHORROS
4884 0284 5710

INFORME DEL MES: AGOSTO /2021

Apreciado Cliente
LAURA CAMILA HERRERA REYES
camila240896@hotmail.com

Saldo Anterior	$8,319.55
Más Créditos	$2,020,010.79
Menos Débitos	$1,929,960.00
Nuevo Saldo	$98,370.34
Saldo Promedio	$126,955.03
Saldo Total Bolsillo	$0.00

EXTRACTO CUENTA DE AHORROS

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
05 08	$ 400,000.00+	5667	Abono Por Transferencia De Fondos.	App Transaccional
07 08	$ 200,000.00-	0248	Descuento Por Transferencia De Fo 0550466900010029	App Transaccional
11 08	$ 38,350.00-	9800	Compra Cooperativa Multiactiva	Compras y Pagos PSE
12 08	$ 250,000.00+	1219	Abono Bco 0000001118565940	PROCESOS ACH
13 08	$ 419,000.00-	0111	Nd Transf Fondos A Daviplata	App Transaccional
17 08	$ 440,000.00+	4137	Abono Por Transferencia De Fondos.	App Transaccional
17 08	$ 33,400.00-	4948	Compra Monica Isabel Contreras	Compras y Pagos PSE
18 08	$ 300,000.00-	5580	Compra Banco Finandina S.A.	Compras y Pagos PSE
18 08	$ 53,000.00-	2653	Descuento Por Transferencia De Fo 0550488420358662	App Transaccional
19 08	$ 230,000.00+	3930	Abono Por Transferencia De Fondos.	App Transaccional
20 08	$ 230,000.00-	5565	Descuento Por Transferencia De Fo 0550096200010161	App Transaccional
21 08	$ 50,000.00-	2632	Nd Transf Fondos A Daviplata	App Transaccional
22 08	$ 2,000.00-	2108	Cobro Opciin Cuenta Digital	BTA PROCESOS ESP.

APRECIADO CLIENTE, **LAS TARIFAS DE SUS PRODUCTOS CAMBIARÁN A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

Consúltelas **a partir del 17 de septiembre** de 2021 en www.davivienda.com/Información adicional/ Tasas y tarifas.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
27	08	$ 140,000.00+	3555	Abono Bco 0000001118565940	PROCESOS ACH
27	08	$ 133,830.00-	2910	Compra Cooperativa Multiactiva	Compras y Pagos PSE
28	08	$ 470,000.00+	2530	Abono Por Transferencia De Fondos.	App Transaccional
28	08	$ 90,000.00-	4160	Retiro en Cajero Automatico.	EL BUQUE
29	08	$ 50,000.00-	1030	Nd Transf Fondos A Daviplata	www.davivienda.com
30	08	$ 330,000.00-	6411	Retiro en Cajero Automatico.	MULT UNICENTRO VILLAVICEN
31	08	$ 90,000.00+	7422	Consig En Corresponsal Brio	CARVAJAL
31	08	$ 10.79+	0000	Rendimientos Financieros.	
31	08	$ 380.00-	0000	IVA por Servicios	

DAVIVIENDA

Fogafín | Producto protegido por el Seguro de Depósitos

H.01

CUENTA DE AHORROS
4884 0284 5710

INFORME DEL MES: SEPTIEMBRE /2021

Apreciado Cliente
LAURA CAMILA HERRERA REYES

camila240896@hotmail.com

Saldo Anterior	$98,370.34
Más Créditos	$890,001.97
Menos Débitos	$988,105.29
Nuevo Saldo	$267.02
Saldo Promedio	$24,135.30

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
01 09	$ 90,000.00-	6599	Compra BANCOLOMBIA	Compras y Pagos PSE
15 09	$ 580,000.00+	2383	Abono Por Transferencia De Fondos 0550098400010405 1121855797	App Transaccional
15 09	$ 500,000.00-	4300	Descuento Por Transferencia De Fondos 0570097070097676 1118565940	App Transaccional
15 09	$ 88,000.00-	3802	Compra BANCOLOMBIA	Compras y Pagos PSE
19 09	$ 309.86-	2109	Cobro Parcial Opc Cta Digital	BTA PROCESOS ESP.
20 09	$ 40,000.00+	1378	Abono Por Transferencia De Fondos 0570096670113321 1121854268	App Transaccional
20 09	$ 1,690.14-	2109	Cobro Parcial Opc Cta Digital	BTA PROCESOS ESP.
20 09	$ 27,900.00-	0359	Nd Transf Fondos A Daviplata	App Transaccional
22 09	$ 10,000.00-	5270	Compra BANCOLOMBIA	Compras y Pagos PSE
23 09	$ 200,000.00+	3907	Abono Por Transferencia De Fondos 0550482500068653 1121875170	App Transaccional
23 09	$ 103,885.29-	9502	Compra COMUNICACION CELULAR CO	Compras y Pagos PSE
23 09	$ 27,140.00-	4370	Compra Empresa de Acueducto y	Compras y Pagos PSE
23 09	$ 20,000.00-	9026	Compra BANCOLOMBIA	Compras y Pagos PSE
24 09	$ 70,000.00+	0183	Abono Por Transferencia De Fondos 0550506100179460 0032243458	App Transaccional
27 09	$ 60,000.00-	1102	Compra BANCOLOMBIA	Compras y Pagos PSE
30 09	$ 59,000.00-	4178	Compra BANCOLOMBIA	Compras y Pagos PSE

PROGRAME EL PAGO DE SUS SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y OLVÍDESE DE LAS FILAS.
CON SU CUENTA DE AHORROS, PUEDE CREAR BOLSILLOS QUE LO AYUDARÁN
A CUMPLIR SUS METAS DE AHORRO.

ADEMÁS, USE SU TARJETA DÉBITO Y APROVECHE SUS BENEFICIOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

Banco Davivienda S.A NIT.860.034.313-7

DAVIVIENDA

CUENTA DE AHORROS

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
30 09	$ 1.97+	0000	Rendimientos Financieros.	
30 09	$ 380.00-	0000	IVA por Servicios	

FERNANDO MEDINA ROMERO
ABOGADO

Doctora
MYRIAM PATRICIA GONZALEZ MENDOZA
FISCAL 5 SECCIONAL CAIVAS
UNIDAD TERCERA DELITOS CONTRA LA LIBERTAD,
INTEGRIDAD Y FORMACION SEXUALAES
Villavicencio

REF. CUI 500016105883202080030
DELITO: ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS ART.209 C.P.
INDICIADO: GUSTAVO ADOLFO MARIN TRIVIÑO.

FERNANDO MEDINA ROMERO, en mi condición de apoderado de la señora NAIDA KATERINE MARIQUE ALVAREZ, madre da la menor victima M.M.M de 8 años de edad, conforme al poder adjunto, por medio del presente y atendiendo lo normado en el inciso final del artículo 79 del C.de P.P., me permito ordenar el desarchivo de las diligencias para que continue con la investigación, pues a la fecha no se ha extinguido la acción penal.

Tiene como fundamento de esta respetuosas solicitud que ha aparecido una grabación realizada a la menor abusada, antes que se ordenara el archivo de las diligencias, pero que no fue allegada al plenario, en ese documento se encuentra una narración hecha por la menor víctima, destacándose las razones por las cuales ella no dio a conocer todos los acontecimientos a la investigadora y entrevistadora forense, situación que cambia diametralmente el curso de la indagación y compromete la responsabilidad del encartado.

Es claro que este documento debe ser incorporado, previa realización por la fiscalía de la verificación forense de su contenido, pues sin lugar a dudas de allí

Carrera 37 No. 33B-41 Of. 203 Barzal Tel. (8) 6637982 Cel. 3112050509
fernandomedinaromero@yahoo.com Villavicencio Meta

08/10/21.
:40 pm

Escaneado con CamScanner

surge un nuevo elemento exigido por la norma con el fin de continuar con la investigación que luego de dicho análisis el resultado será el de la vinculación como imputado del agresor.

Otro elemento que robustece esta solicitud, es precisamente la actuación del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar dentro del proceso de restablecimiento de derechos, en el cual se realizó por el grupo interdisciplinario la entrevista dispuesta en el artículo 105 de la ley 1098 de 2006 realizada a la menor NNA MARIA MARIN MANRIQUE T.I. 1.029.995.520 el día diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2.021) , diligencia en la cual la menor narra los acontecimientos en los cuales se vio agredida por su progenitor.

Pero estos elementos se deben tener como nuevos, pues en la decisión de archivo no se tuvieron en cuenta al momento de hacer el análisis correspondiente, pues al repasar el contenido de dicha decisión no se encuentra Ningún fundamento motivado, por el cual se dejaron de lado los hallazgos hechos por el Bienestar Familiar, en pro de la protección de la menor.

Lo allí consignado señora Fiscal, es un punto de partida serio, se puede decir contundente, pues como se sostiene en el auto de archivo, en estos casos cobra fuerza el testimonio de la víctima, pues no se cuenta con testigos o señas que permitan inferir la agresión.

Lo cierto es señora Fiscal, que, con los elementos señalados, si aparece la posibilidad de la comisión de la conducta que le ha sido enrostrada a GUSTAVO ADOLFO MARIN TRIVIÑO.

Es claro que surge la necesidad de confrontar y llevar a fondo la investigación para que de lo allegado se puede tomar una decisión de fondo, pero para ello se debe ordenar reabrir la investigación para no dejar dudas, respecto de la responsabilidad de quien aparece como indiciado, considero de vital importancia

Escaneado con CamScanner

tener en cuenta la investigación realizada por el Instituto de Bienestar Familiar con su grupo interdisciplinario para establecer en últimas si existió la conducta indilgada al indiciado, o si por el contrario es viable exonerarlo de toda responsabilidad.

Por último, debo señalar que lo realizado hasta este momento, debe tenerse como valido y se debe propender por ahondar en dicha investigación para lo cual se deben adelantar todos y cada uno de los protocolos de investigación para que no quede ninguna duda respecto de la responsabilidad del encartado.

Me permito anexar CD que contiene la versión en grabación de la menor y copia de la entrevista realizada por el Instituto de Bienestar Familiar de lo cual se puede extraer lo expuesto en esta respetosa solicitud.

Cordialmente,

FERNANDO MEDINA ROMERO
C.C. No. 10.317.795 de Bogotá
T.P. No. 64.818 del C.S. de la J.

Carrera 37 No. 33B-41 Of. 203 Barzal Tel. (8) 6637982 Cel. 3112050509
fernandomedinaromero@yahoo.com Villavicencio Meta

Escaneado con CamScanner

RUNT

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

FKK266

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10019426030

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

AUTOMOVIL

Información general del vehículo

MARCA:

MAZDA

LÍNEA:

2 SEDAN

MODELO:

2020

COLOR:

ROJO DIAMANTE

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

P540552878

NÚMERO DE CHASIS:

3MDDJ2SAALM220109

NÚMERO DE VIN:

3MDDJ2SAALM220109

CILINDRAJE:

1496

TIPO DE CARROCERÍA:

SEDAN

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

15/10/2019

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTOyTTE MCPAL VILLAVICENCIO

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

SI

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

RUNT

Consulta Personas | Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:

GUSTAVO ADOLFO MARIN TRIVIÑO

DOCUMENTO:

C.C. 80235062

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

Número de inscripción:

273291

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

07/04/2010

Licencia(s) de conducción

EL TESORERO

HACE CONSTAR:

Que la señora NAIDA KATERINE MANRIQUE ALVAREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.121.822.553, pagó durante la vigencia 2018 los costos educativos de la estudiante MARIANA MARIN MANRIQUE identificada con tarjeta de identidad N° 1.029.995.520 de grado TRANSICION.

A continuación, se relacionan los costos educativos para la vigencia escolar 2018 para el grado TRANSICION Educación Básica Pre-escolar:

CONCEPTO	TRANSICION
Matrícula	$586.600
Costos complementarios	$384.350
Pensiones	$4.500.000
TOTAL	**$5.470.950**

El pago total por el estudiante durante la vigencia 2018 fue de Cinco Millones Cuatrocientos Setenta Mil Novecientos Cincuenta Pesos M/te ($5.470.950 M/te).

Esta certificación se expide en Villavicencio – Meta, a los ocho (8) días del mes de septiembre del 2021, a solicitud de la señora NAIDA KATERINE MANRIQUE ALVAREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.121.822.553.

DANIEL STEVEN GUARNIZO HERNANDEZ
Tesorero
Colegio Don Bosco

COLEGIO DON BOSCO TESORERIA

EL TESORERO

HACE CONSTAR:

Que la señora NAIDA KATERINE MANRIQUE ALVAREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.121.822.553, pagó durante la vigencia 2019 los costos educativos de la estudiante MARIANA MARIN MANRIQUE identificada con tarjeta de identidad N° 1.029.995.520 de grado PRIMERO (1).

A continuación, se relacionan los costos educativos para la vigencia escolar 2019 para el grado PRIMERO Educación Básica Primaria:

CONCEPTO	**PRIMERO**
Matrícula	$628.800
Costos complementarios	$465.600
Pensiones	$5.145.000
TOTAL	**$6.239.400**

El pago total por el estudiante durante la vigencia 2019 fue de Seis Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Pesos M/te ($6.239.400 M/te).

Esta certificación se expide en Villavicencio – Meta, a los ocho (8) días del mes de septiembre del 2021, a solicitud de la señora NAIDA KATERINE MANRIQUE ALVAREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.121.822.553.

DANIEL STEVEN GUARNIZO HERNANDEZ
Tesorero
Colegio Don Bosco

EL TESORERO

HACE CONSTAR:

Que la señora NAIDA KATERINE MANRIQUE ALVAREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.121.822.553, pagó durante la vigencia 2020 los costos educativos de la estudiante MARIANA MARIN MANRIQUE identificada con tarjeta de identidad N° 1.029.995.520 de grado SEGUNDO (2).

A continuación, se relacionan los costos educativos para la vigencia escolar 2020 para el grado SEGUNDO Educación Básica Primaria:

CONCEPTO	**SEGUNDO**
Matrícula	$677.000
Costos complementarios	$501.250
Pensiones	$5.540.000
Ruta Escolar	$176.000
TOTAL	**$6.894.250**

Esta certificación se expide en Villavicencio – Meta, a los ocho (8) días del mes de septiembre del 2021, a solicitud de la señora NAIDA KATERINE MANRIQUE ALVAREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.121.822.553.

DANIEL STEVEN GUARNIZO HERNANDEZ
Tesorero
Colegio Don Bosco

COLEGIO DON BOSCO TESORERIA

GSL
SKATING CLUB

GSL SKATING CLUB

Certifica:

Que la deportista **Mariana Marín Manrique** identificada con **T.I N° 1.029.995.520** de la ciudad de Villavicencio Meta, ha entrenado en las siguientes temporadas:

año 2018: Marzo, Abril, Mayo, junio, Julio, Agosto y Septiembre por un valor mensual de $40.000

año 2019: Mayo, Junio y Julio por un valor mensual de $45.000

año 2021 mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre por un valor mensual de $45.000 y actualmente se encuentra entrenando.

La presente certificación es expedida a solicitud de la señora Katherine Manrique, madre de la menor.

Dada a los 4 días del mes de Septiembre de 2021

Giovany Sanclemente Lugo

Giovany Sanclemente Lugo
cc. 86.060.969
Calle 5C # 41 – 27 Villa Bolívar
Celular: 321 408 7593
gslskatingclub@gmail.com

FACTURA

Open Education LLC
https://www.openenglish.com/junior/

Fecha de la factura: 07/01/2020
Número de factura: INV07467945
Condiciones de pago: En Recibo
Fecha de vencimiento: 07/01/2020
Número de cuenta: OE01426462
Información de la cuenta: Katerine Manrique
Calle 12 # 47-29 esperanza 1
Villavicencio 500002
Colombia
573138561600
inmolegal1@outlook.com

RESUMEN DE CARGOS

Detalles	Periodo de Servicio	Sub-Total	Impuesto	TOTAL
Identificador de Suscripción: OE-S01424033 **Nombre del cargo**: OE Jr - Upfront 12M + PC2 - Private Classes **Cantidad**: 1 **Precio unitario:** COP147,977.96	07/01/2020-06/30/2021	COP147,977.96	COP0.00	COP147,977.96
Identificador de Suscripción: OE-S01424033 **Nombre del cargo**: OE Jr - Upfront 12M + PC2 - Discount **Cantidad**: 1 **Precio unitario:** 53.00%	07/01/2020-06/30/2021	(COP78,428.32)	COP0.00	(COP78,428.32)
Identificador de Suscripción: OE-S01424033 **Nombre del cargo**: OE Jr - Upfront 12M + PC2 **Cantidad**: 1 **Precio unitario:** COP3,403,493.04	07/01/2020-06/30/2021	COP3,403,493.04	COP0.00	COP3,403,493.04
Identificador de Suscripción: OE-S01424033 **Nombre del cargo**: OE Jr - Upfront 12M + PC2 - Discount **Cantidad**: 1 **Precio unitario:** 53.00%	07/01/2020-06/30/2021	(COP1,803,851.31)	COP0.00	(COP1,803,851.31)

TOTAL FACTURA

Gracias por preferirnos. Por favor, póngase en contacto con nosotros si tiene alguna pregunta sobre su factura.

Monto Bruto:	COP3,551,471.00
Descuento:	(COP1,882,279.63)
Sub-total:	COP1,669,191.37
Impuesto:	COP0.00
Total :	COP1,669,191.37

Colegio
CRISTO REY

Ministerio de Educación Nacional.
Resolución 2284 de Nov. 15 de 1990

El suscrito Rector,

HACE CONSTAR:

Que la niña **MARIN MANRIQUE MARIANA** identificado con T.I. No. **1029995520** expedido en la ciudad de Villavicencio, se encuentra cursando en esta Institución el grado SEGUNDO del Ciclo de Básica Primaria **vigencia 2021**.

Quien deberá asumir la responsabilidad en los pagos del servicio educativo, es la Señora Naida Katerine Manrique Álvarez, identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 1.121.822.553 de Villavicencio (Meta) quien es la madre de la menor.

COSTOS EDUCATIVOS AÑO 2020	
Matrícula	$1'003.450
Pensión mensual ($439.000 por 10 meses)	$4'390.000
Total anualidad:	**$5'393.450.**

Se expide la presente a los catorce (14) días del mes de septiembre del año 2021.

Cordialmente,

JAVIER B. HERNANDEZ PEÑUELA
Rector

Cra.67 N° 10-80 Sur Barrio Araguaney.
Villavicencio-Meta
Tel: +57(8) 6691414- 3125663969
secretaria@cristoreyvillavicencio.edu.co
www.cristoreyillavicencio.edu.co

V661200825 BM/CO

Redeban

DIC 14 2020 16:01:16 REMICT 8.63

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
OPRAP SUC 395 VIVA VIL
CLL 7 45-185 LOC157

C.UNICO: 3007017692 TER: BRZZZ170
RECIBO: 011295 RRN: 011502
APRO: 410199

RECAUDO

CONVENIO: 66536
CRISTO REY OPERADOR
REF: 0000000000000000001128

VALOR $ 1.003.450

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Colegio
CRISTO REY

COBROS ADICIONALES

16 12 2020 Nº 0549

Nombre del estudiante: Cod.: 1128 Grado: 2°
Mann Manrique Mariana

Nombre del estudiante: Cod.: _____ Grado: _____

Nombre del estudiante: Cod.: _____ Grado: _____

DETALLES		VALOR
DIA DE LA FAMILIA	X	90.000 =
ACTIVIDADES CULTURALES	X	95.000 =
PRUEBAS BADYG		
SIMULACRO PRUEBA SABER 1	X	25.000 =
SIMULACRO PRUEBA SABER 2		
TOTAL:		210.000

SEGUROS Y FIANZAS LTDA.

NIT: 900.973.376-3
CEL: 316 6942340
Cra. 41 No. 33B-28 Barzal
Villavicencio

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0628

Ciudad	Vcio	16	11	2020	**Valor $**	40.000	
Recibido de:							

Por concepto de:	**Póliza Estudiantil:**		**$**		**Emermédica:**		**$**
Nombre del Estudiante:	Mariana Mora Munrique						
Documento de Identidad:	1029995520				**Grado al que ingresa:**	Segundo	
Fecha de Nacimiento:	22	04	2012		**Teléfono:**	3136561600	

Valor total en letras:	Cuarenta mil Pesos

Recibido:

Firma:

SEGUROS Y FIANZAS LTDA

Escaneado con CamScanner

Villavicencio 22 de octubre de 2021.

CREAMOS INTELIGENCIA MUSICAL

CERTIFICA QUE:

La niña **MARIANA MARIN MANRIQUE,** identificada con T.I Numero 1029995520, Fué estudiante de esta institución en al año 2018 por un periodo de tres (3) meses pagando una mensualidad de $175.000 y una matricula de $ 120.000. Actualmente recibe clases de TECNICA VOCAL retomando en el mes de septiembre 2021 con una matricula de 165.000 y un valor mensual de 200.000 con una intensidad de dos horas semanales. Este certificado se expide a solicitud del interesado el día 22 de Octubre de 2021.

Cordialmente

ELKINS MAURICIO CABRALES MARTINEZ.
Director.

Creamos inteligencia musical calle 14 N 44 102 Barrio el Buque Villavicencio
Meta. Tel. 320 275 86 50 6726113 www.creamosmusic.com

CERTIFICACION

Yo Mónica Johanna Velásquez salguero identificada con cedula No. 1121.948.039 de Villavicencio, certifico que le realizo refuerzos en el área de matemáticas y español a la niña **MARIANA MARIN MANRIQUE** dos veces a la semana desde el mes de octubre del 2020 hasta la actualidad, por un costo mensual de $200.000 pesos.

El valor de cada clase es $25.000, duración una hora por materia.

La presente se expide por solicitud de la interesada, el día 25 octubre del 2021.

Cordialmente,

Mónica Velásquez Salguero.

MONICA JOHANNA VELASQUEZ SALGUERO
LIC. En pedagogía infantil
Universidad de los Llanos
Cel.3102500320

CERTIFICACION

Yo RUBEN DARIO PEREZ BECERRA identificado con cedula de ciudadanía 17.317.161 le realizo la ruta escolar completa a la niña MARIANA MARIN MANRIQUE la cual consiste en transportarla al colegio CRISTO REY en un vehículo HAFEI de placas TFN 136 afiliada a la empresa logística empresarial de los llanos s.a.s con numero interno 7705, desde el mes de febrero del 2021 con un valor mensual de ($170.000) ciento setenta mil pesos m/cte.

Para un valor total por 10 meses comprendidos entre febrero hasta noviembre 2021 de ($1.700.000) un millón setecientos mil pesos m/cte.

Atentamente.

RUBEN DARIO PEREZ BECERRA
cc.#17.317.16 V.C10
CEL.3112188650

CERTIFICACION

Yo **GISEL MONTAÑA HERRERA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.342.172 de Villavicencio, certifico que la alumna **MARIANA MARIN MANRIQUE** del grado 2C del colegio **CRISTO REY** consume sus dos refrigerios diarios en esta cafetería, de los cuales su madre cancela un valor mensual de ($160.000) pesos.

La presente se expide por solicitud de la interesada, el día 4 de octubre del 2021.

Atentamente.

GISEL MONTAÑA H.

GISEL MONTAÑA HERRERA
CEL.3112496756

Ana Patricia Rojas Gómez
Psicóloga Especialista en Salud Familiar

Certificación.

Yo, Ana Patricia Rojas Gómez, identificada con cédula de ciudadanía: 40.218.197 de Villavicencio, de profesión psicóloga y especialista en salud familiar, he recibido en consulta a la niña Mariana Marín Manrique, identificada con T.I: 1029995520.

Quien cancelo el valor ($ 250.000) de la referida consulta, fue la señora Katerine Manrique identificada con cédula de ciudadanía: 1.121.822.553, el día 3 de agosto de 2021.

Como resultado de este ejercicio profesional, se ve la necesidad de iniciar acompañamiento psicológico, en aras de que la menor cuente con recursos teóricos, y experienciales que le ayuden a identificar y gestionar sus emociones.

Mi propuesta, es ver a la niña, Mariana Marín Manrique, durante el desarrollo de cuatro (4) sesiones, cada una de hora y treinta minutos y cada sesión tendrán un valor de 80.000 pesos.

Esta certificación se expide a solicitud de la señora katerine Manrique Álvarez, el día 22 de octubre de 2021.

Ana Patricia Rojas Gómez
Psicóloga
T.P:127416
Especialista en Salud Familiar.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Villavicencio
I.E. COLEGIO GIMNASIO CAMPESTRE LOS OCARROS
"Educando desde la diferencia"

GIMNASIO CAMPESTRE LOS OCARROS

CERTIFICA:

Que el niño **MATEO MARIN MANRIQUE** identificado con Registro Civil No. 1.122.941.054 está matriculado en nuestra institución en el grado de PARVULOS JORNADA DE LA TARDE desde el 1 de junio del presente año y la fecha ha realizado los siguientes pagos:

MES	CONCEPTO	VALOR	TOTAL
JUNIO	MATRICULA*	$ 400.000	$ 852.000
	PENSION	$ 260.000	
	LIBRO	$ 60.000	
	MATERIALES	$ 60.000	
	REFRIGERIO	$ 72.000	
JULIO	PENSION	$ 260.000	$ 332.000
	REFRIGERIO	$ 72.000	
AGOSTO	PENSION	$ 260.000	$ 332.000
	REFRIGERIO	$ 72.000	
TOTAL PAGADO A LA FECHA			**$ 1.516.000**

*Por fecha de ingreso se hizo descuento al valor inicial de la matricula.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 13 días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,

I.E. Gimnasio Campestre Los Ocarros NIT. 1.121.958.011-3

RUTH ELENA SALAZAR
Rectora (e)

Carrera 34 No. 6-87 Sur Barrio Multifamiliares Centauros. Villavicencio – Meta
Teléfono: 312-7900909 e-mail: losocarrosgimnasiocampestre@gmail.com

Villavicencio, 28 de octubre de 2021

CERTIFICACION DE CURSO

Escuela cabal certifica que el alumno ***MATEO MARIN MANRRIQUE*** con R.C N.º 1.112.941.054 de Villavicencio, está asistiendo a clases de equitación desde el mes de septiembre y hasta la fecha por un valor mensual de $ 220.000 (Doscientos veinte mil pesos).

Constancia que expido en Villavicencio, a los 28 días del mes de octubre del 2021

PEDRO F. TOTAITIVE
C.c. 86.074.022
PROPIETARIO
E INSTRUCTOR

CERTIFICACION

Yo RUBEN DARIO PEREZ BECERRA identificado con cedula de ciudadanía 17.317.161 le realizo la ruta escolar completa al niño MATEO MARIN MANRIQUE el cual consiste en transportarlo al colegio OCARROS en un vehículo HAFEI de placas TFN 136 afiliada a la empresa logística empresarial de los llanos s.a.s con numero interno 7705, desde el mes de junio del 2021 con un valor mensual de ($170.000) ciento setenta mil pesos m/cte.

Para un valor total por 6 meses comprendidos entre junio hasta noviembre 2021 de ($1.020.000) un millón veinte mil pesos m/cte.

Atentamente.

RUBEN DARIO PEREZ BECERRA
CC #17.317.161 V.cio
CEL.3112188650

COFREM

NIT 892000146 -3

IVA Régimen Común

Autorización de Facturas POS del
RV2-1576915 AL RV2-200000

Resolución DIAN No.18764008758968 de 2020/12/11

Vigencia 24 meses

Cr 19 No. 25J-285 B. Vainilla Tel. 6822743

Factura de Venta POS: RV2 - 171790

28/10/2021 11:08 am CAJERO: SPATAV01

Cliente 1121822553

NAIDA KATERINE MANRIQUE ALVAREZ

CAT A

Descripcion	Cantidad	%IMP	Subtotal
INSCRIPCION ESCUELA DE MATEO MARIN MANRIQUE (CAT A)	1	0.00	32.500
INSCRIPCION ESCUELA DE MARIANA MARIN MANRIQUE (CAT A)	1	0.00	32.500

TOTAL	66.000,00
Valor a cargo del afiliado	29.000,00
Valor Subsidiado	36.000,00

TOTAL	29.000,00
EFECTIVO	29.000,00

COFREM

NIT 892000146 -3

IVA Régimen Común

Autorización de Facturas POS del
RV2-1576915 AL RV2-200000

Resolución DIAN No.18764008758968 de 2020/12/11

Vigencia 24 meses

Cr 19 No. 25J-285 B Vainilla Tel. 6822743

Factura de Venta POS: RV2 - 171792

28/10/2021 11:28 am CAJERO: SPATAV01

Cliente 1121822553

NAIDA KATERINE MANRIQUE ALVAREZ

CAT A

Descripcion	Cantidad	%IMP	Subtotal
TALLER DE MÚSICA "SD" MARIANA MARIN MANRIQUE (CAT A)	1	0.00	107.000

TOTAL	107.000,00
Valor a cargo del afiliado	33.000,00
Valor Subsidiado	74.000,00

TOTAL	33.000,00
EFECTIVO	33.000,00

Vigilado Superintendencia del Subsidio Familiar

CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO

NOMBRE DEL EMPLEADOR: NAIDA KATERINE MANRIQUE ALVAREZ
DOMICILIO DEL EMPLEADOR: CALLE 6 SUR No. 36-16 CIMARRON
NOMBRE DEL TRABAJADOR: MELBA ALVAREZ GOMEZ
DIRECCION DEL TRABAJADOR: CALLE 12 No. 47-29 ESPERANZA 1
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO: VILLAVICENCIO, 11 AGOSTO
OFICIO A DESEMPEÑAR: NIÑERA
SALARIO: $ 600.000
PERIODOS DE PAGO: (QUINCENALES)
FECHA DE INICIACION DE LABORES: 01 DE MARZO 2020
LUGAR DE DESEMPEÑO DE LA LABOR: CALLE 12 No. 47-29 ESPERANZA
CIUDAD DONDE SE CONTRATO AL TRABAJADOR: VILLAVICENCIO

Entre el EMPLEADOR y el TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: El EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga: A) a poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva, en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el EMPLEADOR o sus representantes, B) a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de éste contrato y C) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: El trabajador desempeñará las funciones de NIÑERA cuyas obligaciones principales consisten en el desarrollo de las inherentes a su cargo y sin perjuicio de que según las necesidades del Empleador y de acuerdo con el Trabajador, éste pueda destinarlo transitoria o definitivamente al desempeño de otras actividades propias del trabajo, sin menoscabo del salario pactado en este Contrato. En caso de variación definitiva del cargo se harán los ajustes pertinentes de acuerdo con el Trabajador, de lo cual se dejará constancia escrita al pie de éste contrato. PARAGRAFO PRIMERO- FUNCIONES; velar por el cuidado idóneo de los menores MARIANA Y MATEO MARIN MANRIQUE.

TERCERA: REMUNERACION: Como remuneración EL EMPLEADOR pagará a la TRABAJADORA por la prestación de sus servicios, un salario mensual que asciende a la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($600.000) pesos, pagadero por quincenas vencidas. Toda variación del salario mensual arriba acordado, deberá hacerse constar en escrito firmado por las partes mediante nota al margen de este contrato o documento separado que haría parte del mismo.

CUARTA: JORNADA Y HORARIO DE TRABAJO. La trabajadora realizará su trabajo de la siguiente forma de lunes a viernes; a MATEO MARIN MANRIQUE lo cuidará de 8:00 am - 12:30 m; A MARIANA MARIN MANRIQUE la cuidará de 1:30 pm – 6:00 pm, PARAGRAFO PRIMERO: La trabajadora laborará de lunes a viernes, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Empleador.

QUINTA: PERIODO DE PRUEBA Y DURACIÓN DEL CONTRATO: Los dos primeros meses del presente contrato se consideran como periodo de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho periodo, sin que se cause el pago de indemnización alguna. Vencido éste período de prueba la duración del contrato será indefinida, mientras subsistan las causas que le dieron origen y la materia del trabajo, no obstante, el TRABAJADOR podrá terminar el contrato mediante aviso escrito al EMPLEADOR con antelación no inferior a treinta (30) días. En caso de no dar aviso al EMPLEADOR oportunamente se le aplicará lo dispuesto en el artículo 6o., numeral 5, de la Ley 50 de 1.990.

SEXTA: JUSTAS CAUSAS DE TERMINACION UNILATERAL DEL CONTRATO DE TRABAJO: Son justas causas para poner término a este contrato, unilateralmente las enumeradas en el art. 7o. del Decreto 2351 de 1965, y además EL EMPLEADOR califica para el efecto, las siguientes faltas como graves: a) La violación por parte del TRABAJADOR de cualquiera de las obligaciones legales, contractuales o reglamentarias; b) la no asistencia puntual al trabajo sin excusa suficiente a juicio del EMPLEADOR , por dos veces dentro del mismo mes calendario; c) la ejecución por parte del TRABAJADOR de labores remuneradas a servicio de terceros dedicados a la misma rama, sin autorización del EMPLEADOR; d) La revelación de secretos y datos reservados de la empresa; e) Las repetidas desavenencias con sus compañeros de trabajo; f) El hecho que EL TRABAJADOR llegue embriagado al trabajo o ingiera bebidas embriagantes en el sitio de trabajo, aun por la primera vez; g) El hecho que EL TRABAJADOR abandone el sitio de trabajo sin el permiso de sus superiores; h) La no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo, o más, sin excusa suficiente a juicio de EL EMPLEADOR, salvo fuerza mayor o caso fortuito.

SEPTIMA. - DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR. EL TRABAJADOR se compromete a informar por escrito al EMPLEADOR cualquier cambio de dirección teniéndose como suya para todos los efectos, la última dirección registrada en este contrato.

OCTAVA. - Toda variación que sufre el presente contrato especialmente en cuanto hace a la remuneración del trabajador, se hará constar al pie del mismo o por escrito separado, con las firmas de ambas partes.

NOVENA. - El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo que se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Villavicencio, hoy 01 de marzo del 2020.

NAIDA KATERINE MANRIQUE ALVAREZ
Cc. 1.121.822.553 V/cio.
EL EMPLEADOR

MELBA ALVAREZ GOMEZ
Cc. 40.367.565 V/cio.
LA TRABAJADORA

NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO
ANA MONTES CALDERON

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 6014

DECLARACIÓN EXTRA JUICIO, al segundo (02) día del mes de noviembre del Año **Dos Mil Veintiuno (2.021)**, ante mí, **ANA MONTES CALDERON Notaria cuarta,** compareció **HERRERA REYES LAURA CAMILA** quien se identifica con CC. N 1118565940 de Yopal, con el fin de rendir declaración juramentada en los Siguientes término s: Me llamo y me identifico como quedo arriba escrito, de estado SOLTERA SIN UNION MARITAL DE HECHO de ocupación o profesión AUXILIAR EN SALUD ORAL con dirección de residencia en CRA 21 Nº 25M 48 BARRIO VAINILLA de Villavicencio Meta, República de Colombia. Cel. / Tel. 3206635564. BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y de conformidad con el artículo 188 del C.G.P previa a la imposición de la gravedad del juramento, según los artículos 221 del C.G.P, 266 del C.P.P y 442 del C.P, manifiesto; ----------

PRIMERO: Que como declarante no tengo ninguna clase de impedimento legal o moral para rendir esta declaración juramentada la cual presto bajo mi única y entera responsabilidad. ----------

SEGUNDO: Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el código penal. ----------

TERCERO: Que la declaración aquí rendida, versa sobre los hechos de los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me consta personalmente, por lo tanto. ----------

MANIFIESTO: Que, en mis cuentas bancarias de DAVIVIENDA cuenta de ahorros Nº 488402845710 y BANCOLOMBIA cuenta de ahorros Nº 39508599831, recibo dineros correspondientes a pagos que realizan a la clínica GUSTAVO MARIN ESTETICA DENTAL de propiedad del señor GUSTAVO ADOLFO MARIN TRIVIÑO identificado con C.C N 80235062 de Bogota DC, ubicada en la CRA 44 21ª 17 BARRIO BUQUE de la ciudad de Villavicencio Meta. Esta declaración la rindo para fines legales pertinentes.

Con destino: **AL INTERESADO**
En constancia de lo anterior se firma la presente:

HERRERA REYES LAURA CAMILA
CC. Nº. 1118565940

Que la anterior declaración fue decepcionada de conformidad con lo establecido en la resolución 00536 del 22/01/2021 y resolución 00545 del 25/01/2021 valor derecho: $ 13.600= más IVA $ 2.580. más costo identificación biométrica.
DECLARANTE SOLICITO LA IDENTIFICACION BIOMETRICA

REPUBLICA DE COLOMBIA
ANA MONTES C.
NOTARIA
NOTARIA 4 DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO

ANA MONTES CALDERON
Notaria Cuarta

NOTA IMPORTANTE: Lea bien su declaración antes de firmar por qué no se aceptan reclamos posteriores a la firma.

NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO
DECLARACION DE EXTRAJUICIO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICA

Que: HERRERA REYES LAURA CAMILA

Quien se identificó con: C.C. 1118566940

Autorizó verificar su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Villavicencio, 2021-11-02
14:32:11

4629-ebe6efeb

Firma

www.notariaenlinea.com
Cod.: 9uw23

ANA DE JESUS MONTES CALDERON
NOTARIA 4 DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ANA MONTES C.
NOTARIA
NOTARIA 4 DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO

RECIBO DE PAGO CANON DE ARRENDAMIENTO

REINALDO SERNA TORRES

HACE CONSTAR

Que NAIDA KATERINE MANRIQUE ALVAREZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.822.553 de Villavicencio, pagó la suma de un millón cuatrocientos mil pesos mcte **($1.400.000.oo)**, por concepto del canon de arrendamiento del periodo de mes 10 de enero de 2021 al 10 de febrero del año 2021, respecto del arrendamiento del apartamento 804, torre II, Condominio Colina Campestre del Municipio de Villavicencio (Meta), junto con el parqueadero privado 173 y depósito 57 ubicados en el sótano 2.

El presente se expide, a los catorce (14) días del mes de enero de 2021.

Cordialmente,

REINALDO SERNA TORRES
C.C. 79.414.329
Propietario

Escaneado con CamScanner